SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

quien le competiria repetir contra quien corresponda para reembolsarse de la cantidad gastada en la reparacion de la cajuda de parroquia, que vinda á aquella forma la de 9073 rs. 10 ms. que aparece como alcance total de los tres años = Tal es el sentir del que subscribe; pero V.S. podrá acordar lo mas acertado = Cartag.a 7 de Nov.e de 1849 = Bernardino Alcaraz = Y entendido por el Ayunt.o acuerda: Dar por examinadas y censuradas las cuentas á que se refiere con solo la aclaracion opinada por el Sindico, á las cuales se les de la direccion q. corresponda.

Colera-morbo
Se aprueba p.r S. M. el presup.to p.a el caso de su invasion

Viose un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.o de esta Prov.a su fha. treinta y uno de Octubre ult.o en que comunica la R.l orn. de veinte y tres del mismo por la que S. M. la Reyna (Q. D. G.) se ha dignado aprobar el presupuesto adicional al municipal de esta Ciudad del año actual, para las necesidades pp.cas que puedan ocurrir, caso que el colera morbo invada el pais, importante cuarenta mil rs. vn. y para cubrir esta suma autoriza S. M. un recargo de veinte y cinco por ciento sobre los dros. de puertas, ni exigiendose en las especies que ya se hallen gravadas con el recargo q. sobre ellas pese, mas